**CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, EN SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA REALIZADA EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2023**

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señora Vicealcaldesa. Séptimo. “Segundo debate del Proyecto de “Ordenanza para la Regularización Vial de las calles N9H Y N91 ubicada en el Barrio Servidores de la Salud, Parroquia Conocoto”. (IC-O-CUS-2023-021). --------------------------------------------------------------------------------------

SEÑORA VICEALCALDESA. Saludando nuevamente a los vecinos del barrio Servidores de la Salud que se encuentran presentes. Tiene la palabra el Presidente de la Comisión, concejal Adrián Ibarra. ----------------------------------------------------------------------

CONCEJAL ADRIÁN IBARRA GONZÁLEZ. Muchas gracias compañera Vicealcaldesa, compañeras y compañeros del Concejo y también saludando a todos los vecinos del barrio Servidores de la Salud de nuestra querida parroquia Conocoto, la segunda parroquia más grande del Distrito Metropolitano de Quito y de donde proviene nuestra Vicealcaldesa también. Con su venia señorita Vicealcaldesa, compañeras y compañeros del Concejo, el presente Proyecto de Ordenanza propone la regularización vial de las calles N9H y N91, que se encuentran ubicadas en el sector Servidores de la Salud, parroquia Conocoto, de acuerdo al informe técnico emitido por la Administración Zonal de Los Chillos. Las calles en mención se encuentran en funcionamiento con servicios básicos, la calzada se encuentra adoquinada y cuenta con bordillos, los linderos frontales y estas líneas son cerramientos de mampostería de bloque, mismas que se consolidaron con un ancho vial de 8 metros; por lo que, al no poder plantearse con el ancho establece en la norma, es decir, a 10 metros, es criterio de la Administración Zonal acogerse a la Nota 6 del Cuadro 1 de especificaciones mínimas para vías urbanas de las Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo, algunas de observaciones que han sido incorporadas. El proyecto normativo se ha fortalecido, lo que tiene que ver con los antecedentes de la problemática, objetivos, fines y resumen sucinto del contenido. Es necesario también tomar en cuenta que los informes técnicos y jurídicos y en el proyecto normativo se haga consta la disposición reformatoria décimo segunda del Régimen Administrativo de Suelo y se realice el correspondiente análisis de la temporalidad de la norma. En virtud de lo expuesto y al ser un segundo debate quisiera dar la palabra previa a la moción, si alguno de mis compañeros si tiene alguna observación, caso contrario pasaría a la moción. -----------------------------------------------------------------------------------------

SEÑORA VICEALCALDESA. Tiene la palabra la concejala Blanca Paucar. -----------------

CONCEJALA BLANCA PAUCAR PAUCAR. Gracias Presidenta. Siempre es importante que todo vaya correctamente, a veces son errores de tipeo, pero pueden afectar muchísimo a los compañeros, a los vecinos de las ordenanzas que son aprobadas. En este sentido, una vez revisado el plano del pasado vial, solicito corregir en el proyecto de ordenanza en el artículo 1, en la calle E9I en su último párrafo indica lo siguiente, “El segundo tramo de esta calle que inicia en la abscisa 0+143.63 hasta la abscisa 0+151.48, se encuentran habilitadas en el funcionamiento con un ancho de 9 metros, por lo que se propone regularizar como peatonal manteniendo el ancho, misma servirá de conexión y acceso al pasaje peatonal OE7E”. El párrafo mencionado no corresponde a la calle E9I, y debe ser eliminado; sin embargo, este párrafo debe ser incorporado al final de la descripción de la calle N9H, que es donde debería ir; cabe mencionar que este error se da únicamente en el proyecto de la ordenanza, ya que los informes habilitantes de todo el proyecto están correctos. También solicito de la misma manera actualizar los artículos del Código Municipal, en virtud de la codificación vigente. Hasta ahí Presidenta del Concejo Metropolitano y Presidente de la Comisión, gracias. -----------------------------------

SEÑORA VICEALCALDESA. Tiene la palabra el Presidente de la Comisión, el concejal Adrián Ibarra. ------------------------------------------------------------------------------------------------

CONCEJAL ADRIÁN IBARRA GONZÁLEZ. Muchas gracias por las observaciones de nuestra compañera concejal Blanca, así como también varios textos de observaciones que nos han llegado a la Comisión acerca de este trazado, el cual tiene algunas deficiencias de análisis técnico, así como normativo, también diciéndoles aquí a los vecinos y haciendo el compromiso previo de que vamos a subsanar los errores en el expediente y lo que haya que fortalecer técnica y normativamente en el mismo para que lo antes posible se haga realidad la aprobación de este trazado vial tan importante para la parroquia de Conocoto. En función de esto y para poder recopilar todas las observaciones, hacer las correcciones técnicas y normativas de la presente, voy a proponer mocionar que el expediente regrese a la Comisión de Uso de Suelo para fortalecer la ordenanza para la regularización vial de las calles N9H y N91, ubicada en el barrio de Servidores de Salud, parroquia Conocoto, a fin de poder procesar las observaciones de enviadas tanto prescrito, así como las recibidas en este Pleno, señorita Vicealcaldesa. Hasta ahí sería mi intervención. ------------------------------------------------------

SEÑORA VICEALCALDESA. ¿Tiene apoyo de la moción? Señora Secretaria, tome votación de la moción, por favor. -----------------------------------------------------------------------

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Enseguida señora Vicealcaldesa. Señor operador, por favor, sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y de la señora Vicealcaldesa, con la finalidad de tomar votación de la moción presentada por el señor concejal Adrián Ibarra, con la finalidad de que este Proyecto de Ordenanza regrese a la Comisión. Quince integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes, señora Vicealcaldesa. Se pone en consideración del Pleno del Concejo Metropolitano la aprobación de la moción presentada por el señor concejal Adrián Ibarra. Señoras y señores concejales, señora Vicealcaldesa, por favor consignen su voto. Señor operador presente los resultados. ---------------------------------------------------

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| NOMBRES | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN | BLANCO | AUSENTE |
| 1. Bernardo Abad
 |  |  |  |  |  |
| 1. Robin Armijos
 |  |  |  |  |  |
| 1. Michael Aulestia
 |  |  |  |  |  |
| 1. Juan Báez
 |  |  |  |  |  |
| 1. Darío Cahueñas
 |  |  |  |  |  |
| 1. Andrés Campaña
 |  |  |  |  |  |
| 1. Fidel Chamba
 |  |  |  |  |  |
| 1. Diana Cruz
 |  |  |  |  |  |
| 1. Héctor Cueva
 |  |  |  |  |  |
| 1. Diego Garrido
 |  |  |  |  |  |
| 1. Estefanía Grunauer
 |  |  |  |  |  |
| 1. Sandra Hidalgo
 |  |  |  |  |  |
| 1. Adrián Ibarra
 |  |  |  |  |  |
| 1. Cristina López
 |  |  |  |  |  |
| 1. Joselyn Mayorga
 |  |  |  |  |  |
| 1. Wilson Merino
 |  |  |  |  |  |
| 1. Gabriel Noroña
 |  |  |  |  |  |
| 1. Blanca Paucar
 |  |  |  |  |  |
| 1. Fernanda Racines
 |  |  |  |  |  |
| 1. Emilio Uzcátegui
 |  |  |  |  |  |
| 1. Ángel Vega
 |  |  |  |  |  |
| 1. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano
 |  |  |  |  |  |
| VOTACIÓN TOTAL | 15 | 0 | 0 | 0 |  07 |

Quince votos afirmativos, cero en contra, cero sanciones. Ha sido aprobada la moción presentada por el señor concejal Adrián Ibarra, con la finalidad de que el Proyecto de Ordenanza regrese a la Comisión. ----------------------------------------------------------------------

SEÑORA VICEALCALDESA. Muchas gracias señoras y señores concejales, señora Secretaria, no existe más puntos en el orden del día clausuremos la sesión. -----------------